

**Asignatura: DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Ubicación:** 4º año, 7º Semestre.

**Modalidad de cursado:** Teórico

**Horas presenciales:** 45 horas.

**Créditos:** 6

## **PROGRAMA**

### **FUNDAMENTOS**

La profundización en el conocimiento del Derecho de la Seguridad Social, tanto en sus aspectos teóricos como prácticos, se considera un componente necesario de la formación profesional del Licenciado en Relaciones Laborales.

La adecuada comprensión de las instituciones de la Seguridad Social, su evolución, las reglas de funcionamiento, el régimen de las cotizaciones para cada uno de sus programas, así como los requisitos para acceder a las prestaciones, son conocimientos imprescindibles que debe poseer un profesional universitario especializado en Relaciones Laborales. Precisamente, a partir de la asignatura, el profesional estará formado para resolver los problemas específicos que se plantean en ese campo, así como para valorar su interconexión con las cuestiones laborales.

### **OBJETIVOS**

El objetivo del curso de Derecho de la Seguridad Social para estudiantes de Relaciones Laborales será el desarrollo de las capacidades de análisis y resolución de los problemas teóricos y prácticos que plantea esa rama del Derecho.

#### **I. EVOLUCIÓN HISTÓRICA.**

- I.1. Antecedentes históricos. Sociedades preindustriales. Revolución Industrial. Mutualismo. Seguro contractual.
- I.2. El seguro social.
- I.3. La seguridad social.
- I.4. Etapas en el desarrollo de la Seguridad Social.
- I.5. Evolución histórica de la Seguridad Social en el Uruguay.
- I.6. Los cambios contemporáneos y su incidencia sobre la seguridad social.

#### **II. CONCEPTOS GENERALES.**

- II.1. Noción de seguridad social.
- II.2. Concepto de riesgo o contingencia social.
- II.3. Seguridad social y asistencia social.
- II.4. La seguridad social como derecho fundamental.
- II.5. Autonomía del Derecho de la Seguridad Social.

- II.6. Fuentes del Derecho de la Seguridad Social.
- II.7. Aplicación en el tiempo y en el espacio.
- II.8. Interpretación e integración.

### **III. PRINCIPIOS.**

- III.1. Concepto y función de los principios.
- III.2. Universalidad subjetiva.
- III.3. Universalidad objetiva.
- III.4. Solidaridad y redistribución.
- III.5. Igualdad y equidad.
- III.6. Principio protector.
- III.7. Suficiencia.
- III.8. Participación.

### **IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA.**

- IV.1. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- IV.2. Banco de Previsión Social.
- IV.3. Otros organismos estatales: Ministerio de Salud Pública, BSE, Ministerios de Defensa e Interior, Ministerio de Desarrollo Social.
- IV.4. Las Cajas paraestatales: Bancaria, Notarial, Profesional.
- IV.5. Fondo de Cesantía y Retiro de la Construcción.
- IV.6. Instituciones de derecho privado: AFAPs, Fondos Complementarios, Cajas de Auxilios, empresas aseguradoras.

### **V. FINANCIACIÓN.**

- V.1. Economía de la seguridad social.
- V.2. Regímenes de reparto y de capitalización. Modalidades.
- V.3. Fuentes de financiación: contribuciones especiales de seguridad social, impuestos.
- V.4. La financiación de la seguridad social en el Uruguay.

### **VI. RÉGIMEN DE LAS CONTRIBUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.**

- VI.1. Sujetos activo y pasivo de las CESS.
- VI.2. Contribuyentes y responsables. Trabajadores dependientes y no dependientes. Empresas.
- VI.3. La descentralización empresarial y la seguridad social.
- VI.4. Concepto y regulación legal de la materia gravada.
- VI.5. Normas tributarias de la seguridad social.
- VI.6. Exoneraciones.
- VI.7. Regímenes de facilidades.

### **VII. SUBSIDIO POR DESEMPLEO**

- VII.1. Noción.
- VII.2. Beneficiarios.
- VII.3. Subsidio por desempleo.
- VII.4. Subsidio especial de inactividad compensada.
- VII.5. Régimen especial de los empleados bancarios.

### **VIII. SEGURO DE ENFERMEDAD.**

- VIII.1. Noción.
- VIII.2. Beneficiarios.
- VIII.3. Subsidio por enfermedad.

Universidad de la República  
Facultad de Derecho  
Bedelía Títulos y Certificados  
**PROGRAMAS VALIDADOS**

## **IX. SUBSIDIO POR MATERNIDAD.**

- IX.1. Noción.
- IX.2. Beneficiarias.
- IX.3. Subsidio por maternidad.
- IX.4. Cambio transitorio de tareas (Ley 17.215).

## **X. ASIGNACIONES FAMILIARES.**

- X.1. Noción.
- X.2. Evolución histórica.
- X.3. Régimen contributivo: DL 15.084.
- X.4. Régimen no contributivo: Ley 18.227.

## **XI. JUBILACIONES Y PENSIONES.**

- XI.1. Panorama normativo. Aplicación temporal de las normas.
- XI.2. Concepto y funcionamiento del régimen mixto.
- XI.3. Causales de jubilación.
- XI.4. Cómputo y reconocimiento de servicios. Bonificaciones.
- XI.6. Acumulación de servicios.
- XI.5. Cálculo de la asignación jubilatoria. Mínimos y máximos.  
Topes de acumulación.
- XI.7. Incompatibilidades.
- XI.8. Pensiones. Causales, términos y pérdida.
- XI.9. Cálculo de la asignación de pensión. Topes de acumulación.
- XI.10. Cajas paraestatales: bancaria, profesional, notarial.
- XI.11. Prestaciones no contributivas.

## **XII. PRESTACIONES EN ESPECIE.**

- XII.1. Vivienda.
- XII.2. Subsidio de cuidados residenciales.
- XII.3. Subsidio por expensas funerarias.
- XII.4. Servicio materno infantil del BPS.
- XII.5. Sistema de cuidados.

## **XIII. ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.**

- XIII.1. Concepto de accidente de trabajo y de enfermedad profesional.
- XIII.2. Prevención y reparación.
- XIII.3. Régimen del seguro.
- XIII.4. Prestaciones.

## **XIV. SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD.**

- XIV.1. El Seguro Nacional de Salud. Estructura orgánica y prestadores. Financiación.
- XIV.2. Ambito subjetivo.
- XIV.3. Prestaciones.

## **XV. REGÍMENES ESPECIALES.**

- XV.1. Construcción.
- XV.2. Actividad rural.
- XV.3. Trabajadores a domicilio.

XV.4. Monotributo.

**XVI. DERECHO INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.**

XVI.1. Convenios internacionales de trabajo. Convenios multilaterales y regionales. Convenios bilaterales.

XVI.2. Principios de totalización y prorrateo.

XVI.3. Coordinación administrativa.

**XVII. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y JURISDICCIONALES.**

XVII.1 Procedimientos y recursos administrativos. Desconcentración y delegación de atribuciones.

XVII.2. El contencioso administrativo de la seguridad social.

XVII.3. Recursos contra los actos de las cajas paraestatales.

**XVIII. REGÍMENES COMPLEMENTARIOS.**

XVIII.1. Fondos complementarios.

XVIII.2. Prestaciones convencionales.

**BIBLIOGRAFÍA**

**Parte general**

Ben Israel, R., *La seguridad social en el año 2000. Posibilidades y problemas*, en rev. Derecho Laboral, t. XXXVII, N° 176, p. 635.

Caggiani, R., *Noción de seguridad social*, FCU, 1974.

Giorgi, F. – Grzetich, A., *La seguridad social en el año 2000. Posibilidades y problemas*, en rev. Derecho Laboral, t. XXXVII, N° 175, p. 344.

Grzetich, A., *Derecho de la Seguridad Social*, Vol. 1, FCU, 2ª edic., 2005.

Grzetich, A., *Derecho de la Seguridad Social*, Vol. 2, Principios, estructura y gestión, 1998.

Grzetich, A., *Derecho de la Seguridad Social*, Vol. 3, La financiación de la seguridad social, 2000.

Grzetich, A., *Las fuentes de la seguridad social*, en 36 estudios sobre las fuentes del DTSS.

Nicoliello, A., *Aspectos actuales de la seguridad social en el contexto de la crisis*, rev. Derecho Laboral, t. XLVII, n. 216, p. 645.

Nicoliello, A., *Evaluación del sistema previsional y propuestas de reforma*, en AA.VV., Temas Jubilatorios, 2006, Cap. X.

OIT, *Establecimiento de normas de seguridad social en una sociedad global*, 2008.

Plá Rodríguez, A. (dir.), *La Seguridad Social en el Uruguay*, FCU, 2ª edic., 1991.

Rodríguez Azcúe, A., *Impacto de la reforma jubilatoria en los principios de universalidad en la cobertura y solidaridad*, en Informe de Seguridad Social, N° 8, diciembre 2005, p. 23.

Rodríguez Azcúe, A., *Caracterización y resultados del Diálogo Nacional sobre Seguridad Social*, en rev. Derecho Laboral, t. LI, N° 230, p. 303.

### **Desempleo**

Pérez del Castillo, S., *Desocupación y seguro de paro*, en Plá Rodríguez (dir), *La Seguridad Social en el Uruguay*, 2ª edición, FCU, 1991.

Raso Delgue, J., *La desocupación y el seguro de desempleo*, AMF, 1983.

Raso Delgue, J., *Primera lectura sobre la nueva normativa sobre el seguro de desempleo*, en rev. Derecho Laboral, t. LII, N° 234, p. 394.

Pinato, M., *El subsidio especial de inactividad compensada. Reglamentación conforme a lo dispuesto por el Decreto 72/009*, en Informe de Seguridad Social, N° 15, julio de 2009, p. 27.

### **Enfermedad**

Ferreira, T., *Enfermedad común*, en Plá Rodríguez (dir), *La Seguridad Social en el Uruguay*, 2ª edición, FCU, 1991.

### **Asignaciones Familiares**

Ameglio, E., *Prestaciones familiares*, en Plá Rodríguez (dir), *La Seguridad Social en el Uruguay*, 2ª edición, FCU, 1991.

Baumgartner, J.L., *La nueva ley de asignaciones familiares*, en rev. Derecho Laboral, t. LI, N° 229, p. 106.

### **Jubilaciones y pensiones**

Abella de Artecona, M., *El nuevo régimen de previsión social en el Uruguay. Ley 16.713*, en rev. Derecho Laboral, t. XXXIX, Nos. 182-183, p. 411.

De los Campos, H., *Manual de Derecho Jubilatorio y Pensionario*, FCU, 1990.

Grzetich, A. – Rodríguez Azcúe, A., *Traspaso de servicios en materia jubilatoria: nuevo régimen*, en Informe de Seguridad Social, N° 6, dic. 2004, p. 3.

Grzetich, A. – Rodríguez Azcúe, A. – López López, A. – Galiano, M. – Oiz Márquez, R. – Nicolliello, A., *Temas Jubilatorios*, Universidad de la República, 2006.

Jardí, G., *Prestación no contributiva por vejez o invalidez*, en Informe de Seguridad Social, N° 3, junio 2003, p. 21.

López López, A., *Flexibilización de las condiciones de acceso a las jubilaciones. Análisis de la ley n° 18.395*, en rev. Derecho Laboral, t. LI, N° 232, p. 827.

Nicolliello, A., *Criterios para la opción por los mejores 20 años en la jurisprudencia administrativa del BPS*, en Informe de Seguridad Social, N° 9, julio 2006, p. 61.

Nicolliello, A., *La prueba de los servicios por presunción*, en Informe de Seguridad Social, N° 12, diciembre 2007, p. 35.

Nicoliello, A., *Aspectos principales del nuevo régimen de la Caja Bancaria*, en rev. Derecho Laboral, t. LI, N° 232, p. 839.

Pinato, M., *El BPS revisa su posición. Comentario de la RD 1-1/2009*, en Informe de Seguridad Social, N° 15, julio de 2009, p. 33.

Rivas, D., *El concubinato y la modificación de las normas sobre derechos y obligaciones de seguridad social*, en rev. Derecho Laboral, t. LI, N° 230, p. 293.

Rodríguez Azcúe, A., *Algunos comentarios sobre las modificaciones introducidas por la ley N° 17.445 al régimen jubilatorio y pensionario*, en Informe de Seguridad Social, N° 1, julio 2002, p. 23.

Saldain, R., *Reforma Jubilatoria*, FCU, 1995.

### **Prestaciones en especie**

Nicoliello, A., *Régimen normativo de la vivienda y del subsidio de servicios residenciales para pasivos*, en Informe de Seguridad Social, N° 10, diciembre 2006, p. 33.

### **Accidentes de trabajo**

Babace, H., *Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales*, FCU, 2003.

Mangarelli, C., *Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales*, en Plá Rodríguez, A. (dir.), *La Seguridad Social en el Uruguay*, FCU, 2ª edic., 1991.

### **Seguro Nacional de Salud**

López López, A. – Loustaunau, N., *El nuevo Sistema Nacional Integrado de Salud*, en rev. Derecho Laboral, t. L, N° 228, p. 938.

Moreira Rocca, Danubio, *La nueva estructura orgánica en materia de salud*, en rev. Derecho Laboral, t. LII, N° 233, p. 63.

### **Regímenes especiales**

Barretto Ghione, H., *Brevísima descripción del Estatuto del artista y oficios conexos*, en rev. Derecho Laboral, t. LI, N° 232, p. 806.

Jones, A., *Régimen previsional y tributario de los funcionarios diplomáticos, asimilados y sus dependientes*, en Informe de Seguridad Social, N° 12, diciembre 2007, p. 11.

Loustaunau, N., *Fondo de cesantía y retiro para los trabajadores de la construcción*, en rev. Derecho Laboral, t. LI, N° 229, p. 126.

Goldstein, E. – Durán, B., *Análisis del Decreto Reglamentario N° 449/008 del 17.09.08 de la Ley N° 18.236 que crea el Fondo de Cesantía y Retiro de la Industria de la Construcción*, en rev. Derecho Laboral, t. LII, N° 233, p. 91.

Rodríguez Azcúe, A. – Baumgartner, J.L., *Régimen de aportación a la seguridad social de los profesionales del deporte*, en rev. Derecho Laboral, t. LII, N° 235, p. 718.

### **Derecho internacional de la seguridad social**

Universidad de la República  
Facultad de Derecho  
Bedelia Títulos y Certificados  
PROGRAMAS VALIDADOS

Grzetich, A., *Acuerdos de seguridad social*, en rev. Derecho Laboral, t. XLIII, N° 198.

Oiz Márquez, R., *La seguridad social internacional*, en AA.VV., *Temas Jubilatorios*, 2006, Cap. VIII.

### **Procedimientos administrativos y jurisdiccionales**

Abella de Artecona, M., *El contencioso de la seguridad social*, en rev. Derecho Laboral, t. XVII, N° 95, p. 452.

### **Regímenes complementarios**

Mangarelli, C. - Raso Delgue, J., *Cajas de Auxilios y seguros convencionales: un caso de cogestión*, en rev. Derecho Laboral, t. XXI, N° 111, p. 372.

Ramos Olivera, J., *Fondos complementarios de seguridad social*, rev. Derecho Laboral, t. XXXII, N° 155, p. 484.

Rosenbaum, J., *Fondos complementarios de la seguridad social* en Plá Rodríguez, A. (dir.), *La Seguridad Social en el Uruguay*, FCU, 2ª edic., 1991.